

# INFORME PRELIMINAR DE 48 MESES (FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2022) ACCIDENTE DE AVIACIÓN N° 1878WS

Fecha suceso : 21.NOV.2018. Hora suceso : 10:12 hora local.

Lugar : Sector cordillerano de la Comuna de Pirque, Región Metropolitana.

Aeronave : Avión, fabricante Cessna, modelo TU206G.

Licencia Piloto : Piloto comercial de avión. Ocupantes : 02 personas a bordo.



## Reseña del suceso:

El día 21 de noviembre de 2018, un piloto comercial de avión, al mando del avión Cessna, modelo TU206G y una persona a bordo, despegaron desde el Aeródromo Eulogio Sánchez (SCTB), comuna de La Reina, con la finalidad de realizar un trabajo aéreo de aerofotogrametría en el sector denominado Codelco División "El Teniente", comuna de Machalí, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Posteriormente, mientras sobrevolaba el sector cordillerano en la comuna de Pirque, la aeronave se precipitó contra el terreno.

A consecuencia de lo anterior, las dos personas a bordo fallecieron en el lugar del accidente y la aeronave resultó destruida.

#### Información general del vuelo:

El piloto al mando presentó en el Aeródromo Eulogio Sánchez (SCTB), un plan de vuelo que consignó una autonomía de combustible para 08:00 horas y un tiempo de duración del vuelo de 06:55 horas.

- A las 09:52 hora local, la aeronave despegó desde la pista 19 del Aeródromo Eulogio Sánchez (SCTB).
- El piloto al mando, durante el ascenso inicial, solicitó autorización a través de frecuencia aeronáutica de Santiago Radio, para ascender por el Este de la zona de instrucción de la Fuerza Aérea de Chile D-11. Esta autorización permitía ascender por el Este de la zona instrucción D-11 y mantenerse, en todo momento, fuera de la zona de instrucción.
- El piloto al mando solicitó posteriormente alcanzar el nivel de vuelo FL095 (9.500 pies) y mantenerse al Este de la zona de instrucción D-11, siendo autorizado.
- A las 10:10 hora local, Santiago Radio solicitó al piloto al mando notificar el nivel de vuelo FL090 (9.000 pies), no teniendo confirmación.
- A las 10:12 hora local, el Centro Coordinador de Salvamento Santiago (RCC), recibió el mensaje de activación del transmisor localizador de emergencia (ELT) de la aeronave.
- El Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo (SAR) fue alertado, concurriendo al sitio del accidente, estableciendo que la aeronave se encontraba estrellada y sus dos ocupantes fallecidos.

## Diligencias realizadas hasta la fecha:

- Inspecciones de la aeronave en el sitio del suceso.
- Inspecciones de la aeronave en el lugar de custodia.
- Pesaje de los elementos encontrados en la aeronave.
- Inspección a los componentes del sistema de alimentación eléctrica del equipo aerofotogramétrico.
- Análisis de alteración mayor aprobada por la DGAC, para la instalación de provisiones para fotografía aérea y de cámara laser, en la aeronave.
- Peritaje a los componentes del equipo aerofotogramétrico.
- Peritaje a las carátulas de instrumentos.
- Peritaje a equipos GPS y GNSS encontrados en la aeronave.
- Peritaje al sistema eléctrico y compensadores de la aeronave por una empresa externa.
- Inspección a los cables de mando de los controles de vuelo de la aeronave.
- Envío del motor y la hélice a peritaje en el extranjero (USA).
- Peritaje de motor y hélice en el extranjero (USA).
- Inspección de los interruptores eléctricos de la aleta compensadora del elevador.
- Análisis topográfico de la zona del accidente.
- Revisión de los antecedentes de la empresa operadora del avión.
- Revisión de los antecedentes de la aeronave.
- Revisión del manual de vuelo y suplementos del avión.
- Revisión de los antecedentes aeronáuticos y médicos del piloto al mando (Q.E.P.D.).
- Revisión de los antecedentes aportados por los familiares del piloto al mando (Q.E.P.D.).
- Revisión y análisis de los videos tomados por el personal SAR y de los equipos investigadores que han participado en la investigación.
- Revisión de los datos de la copia del disco duro del equipo aerofotogramétrico por una empresa extranjera.

- Análisis de los datos de la información radar.
- Análisis del informe meteorológico, con una ampliación del informe técnico de las condiciones climáticas al momento del suceso.
- Análisis de videos y fotografías obtenidos durante el proceso de investigación, por parte de la Junta Nacional de Seguridad en el Transporte que es una organización independiente del Gobierno de los Estados Unidos (NTSB.).
- Obtención de relatos.
- Elaboración de respuestas a las solicitudes de información por parte de la Fiscalía Local de Puente Alto.
- Elaboración de respuestas a las solicitudes de información por parte de los familiares de los fallecidos.
- Reuniones informativas con los familiares de los fallecidos.
- Reuniones Ley de Lobby con los representantes legales de las familias involucradas en este suceso.

## Diligencias en desarrollo:

- Realización de informe de estudio del lugar del accidente, respecto al comportamiento en vuelo de la aeronave y su comparación con un informe entregado por la familia Carrasco Muñoz.
- Realización de un informe de factores humanos (FF.HH.) del Sr. José Carrasco Weber (Q.E.P.D.).
- Revisión del informe de análisis topográfico y de funcionamiento, realizado por una empresa en los Estados Unidos, con los archivos registrados en el disco duro del equipo aerofotogramétrico (Cámara Leica) que portaba la aeronave siniestrada y los registros de un radar de la DGAC.
- Simulación del vuelo del día del accidente, utilizando la base de datos registradas por el radar de la DGAC y de los archivos registrados en el disco duro del equipo aerofotogramétrico (Cámara Leica).
- Recepcionar desde la Fiscalía de Puente Alto, diligencias relacionadas con:
  - Evidencia fotográfica y de videos entregados por la Fuerza Aérea de Chile.
  - Información solicitada a la empresa INTERRA SPA, referido al contrato y utilización de un dispositivo portátil (SPOT).
  - Informe toxicológico del Sr. José Carraco Weber (Q.E.P.D.).

## **CONCLUSIONES:**

- La investigación aún se encuentra en etapa de desarrollo, por lo que aún no es posible efectuar conclusiones definitivas en esta instancia.
- Una vez concluida la investigación, se podrá determinar la causa más probable del accidente y los factores que fueron contribuyentes al suceso.